

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

17237 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre solicitud de autorización para la realización de actividades estivales en el dominio público marítimo-terrestre.*

Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las siguientes solicitudes para más de una temporada estival promovidas por los siguientes interesados:

Referencia	Solicitante	Actividades propuestas	Playa	Años
AUT01/19/33/0009	María de los Ángeles Piney Roiz	Bar desmontable	Palombina (Llanes)	2019-2022
AUT01/19/33/0011	Jesús Gómez Ibáñez	Vehículo helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022
AUT01/19/33/0019	Fernando Manuel López Diego	Vehículo helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022
AUT01/19/33/0020	Ángel Sánchez Peón	Bar desmontable	San Antolín (Llanes)	2019-2022
AUT01/19/33/0049	Julián Verdú Martínez	Puesto helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022
AUT01/19/33/0050	Julián Verdú Martínez	Vehículo helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022
AUT01/19/33/0051	Julián Verdú Martínez	Vehículo helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022
AUT01/19/33/0070	Jessica Verdú Martínez	Puesto helados	Rodiles (Villaviciosa)	2019-2022

Los expedientes estarán a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinados en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España 3, 4ª planta, Oviedo, de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Una copia de los expedientes se encuentra en cada uno de los Ayuntamientos.

De forma previa a la aplicación de los criterios contenidos en el artículo 74.3 de la Ley 22/1988, de Costas, se hace constar que las solicitudes referidas han sido presentadas dentro del plazo otorgado a tal efecto por esta Administración.

Oviedo, 10 de abril de 2019.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A190020905-1